



# EL VAPOR.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratellá. Badajoz, Vinda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortel y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sauz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pajol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plisencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Sansever. Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Sorio, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Herandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Malleu y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gavette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Lasarre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

No basta verificar una reforma en el orden político: es fuerza fortalecerla con la del orden moral. Proclámanse sabios códigos, que de poco servirán sin doctos magistrados; imaginense ingeniosas tácticas, y serán inútiles sin capitanes valientes; hállese tal sistema gubernativo mas contrabalaceado y armónico, y se convertirá en un caos como no lo dirijan hábiles publicistas ni contribuyan pueblos de sanas costumbres á su valimiento y sosten. Obsérvase por desgracia cierta declinacion hácia el desorden de ideas, sin que atajarla pueda un ascendiente religioso ó una amonestacion filosófica. A la tenebrosa ignorancia de otros tiempos insensiblemente sucede un superficialismo rico de befas, pródigo de sarcasmos, escaso de meditacion, y que semejante á los reptiles, que secan con su aliento impuro el cáliz alimenticio de las flores, corrompe los mas nobles cimientos de la sociedad humana. ¿De que sirve la reforma material si la moral se desencadena y ofrece á los pueblos de Europa halagüeñas hipótesis y soñados planes de nivelacion política? ¿De qué sirve que de cuando en cuando resuene la voz de la filosofía, la doctrina de una tolerancia benéfica, si se complacen las pasiones en ridiculizarla y destruirla? ¿Puede haber equilibrio en las repúblicas mientras se obre materialmente una reforma, y moralmente una revolucion? Señálense de una vez el sistema que debe adoptarse, los principios que es preciso abrazar; sépase la especie de capitulacion en que convengan las pasiones y las leyes, y proscribábase desde entonces el espíritu declamador, la exageracion tribunicia, miserables frutos de un maquiavelismo retrógrado.

Deseábamos los Españoles un pacto y un congreso. Promulgóse el primero, el segundo está próximo á reunirse, y elévase la nacion á la esfera de una independencia justa, diestra y noblemente evitando ese istmo erizado de escollos, único tránsito si se oye á gente de frágil criterio para salvar el espacio interpuesto entre la monarquía absoluta y la representacion nacional. Verdad es que el bando apostólico se ha rebelado contra tal regeneracion, que ha promovido una lucha sacrilega, que no se han atajado en su origen tamañas alevosías; pero medios hay de indicarlo, de probarlo hasta la evidencia sin atropellar el progreso de los acaecimientos, sin envilecer la majestad de las reformas.

Mengua para la causa fuera que esa germanía de Carlos V tan nula en el horizonte diplomático, tan cobarde en el campo de batalla, tan cómica en sus decretos, tan ridícula en sus escritos, se mostrase superior respecto de la lucha moral y nos envolviere á deshora en los miserables lazos de otras épocas. Precisada á dejar la palestra del honor, acógese, segun su ordinaria costumbre, al sordo maquiavelismo que alienta la sed de empleos, siembra la desconfianza, promueve los tumultos, y pone á la vista de muchos un porvenir lucrativo como audazmente se fuerce el respetable dique de la ley. Ya no fueran desde entonces mas que simbolo de un partido el dictado de *crístino*, el sobrenombre de *liberal*. Ensoberbeciéranselos ánimos en desasosiego hostil, encarnizarábase con reyertas secretamente atizadas por los que aspi-

ran á desacreditar los derechos de ISABEL, y retiráranse los hombres graves del teatro público abandonándole á las venganzas, al afan de empleos, á la revolucion.

Por muy válida que corra la opinion de que las luces no han traído la libertad, no fuera difícil manifestar que mas bien se debe á un destello de este precioso elemento el origen de una sabiduría filosófica; nueva razon para advertir en su destemplanza la anarquía de los poderes y la tumba del saber. Creyóse hace tres siglos afianzar el poder ministerial trasformando en cortesanos á los señores territoriales. Deslumbrados con el fausto y los placeres, mas aun con los halagos del príncipe y las distinciones palaciegas, dejaron sus castillos solitarios para habitar en la corte alcázares opulentos. Si en los primeros mantenian un espíritu agreste y belicoso, cultivaron en los otros inclinaciones blandas y dispensaron sus favores á personas mas pacíficas. Tal hubo que recompensaba á los poetas, tal que daba socorro á los artistas, al paso que todos se hacian un deber de halagar los recreos favoritos del monarca y contribuir al lucimiento de la corte. Pero la fecunda proteccion, de que aun sin advertirlo se mostraban pródigos, era la de invertir en beneficio de artes útiles los caudales que empleaban en procurarse armaduras del temple milanés, espadas toledanas, caballos árabes, ú ojeteados jubones de las herrerías de Lieja. Porque á la sombra de semejante salida empezaron el engrandecimiento de las fábricas, el estímulo del tráfico, la rápida circulacion del dinero. Añádase á ello el lujo desplegado en las habitaciones de la corte, la prolija ostentacion de adornarlas, entapizarlas y bruñirlas, el asiduo empleo que en ellas encontraban el triángulo del arquitecto, la tijera del jardinero, los pinceles del pintor; y se concebirá una idea de los inmensos caudales que repentinamente penetraron por clases menesterosas y humildes. Los hidalgos de aldea fijaban su residencia en las cabezas de partido, los caballeros en las capitales de provincia, cada uno imitaba con mas ó menos profusion las pompas y superfluidades de la corte, contribuyendo al crédito del negociante y á la opulencia fabril. Entre los que cultivaban los campos y los que percibian el fruto de la riqueza territorial, eleváronse en breve los que exclusivamente se dedicaban al lustre y mecanismo de los varios ramos de la industria. No cabe duda en que los tesoros de América malograron respecto de la Península el impulso meramente artístico de esta revolucion; mas no por esto era menos general, ni dejaba de producir aun en España cierto auge de propiedad, cierto repartimiento de abundancia que iba labrando sutilísima serie de escalones entre los dos antiguos polos de la sociedad humana, los señores y los vasallos.

Bien pronto la aristocracia del nacimiento no fue la única: elevóse á su lado la del comercio eclipsándola con su brillo, al propio tiempo que remedaba sus inclinaciones, superfluidades y caprichos. Los deleites del espíritu, la complicacion de expedientes, y la homogeneidad que exigia la centralizacion á que aspiraban los ministerios, crearon la aristocracia de la ciencia cuyo predominio habia de ser acaso mas absoluto que el de la cuna y el del agio. Desaparecieron los tiempos en que indicaban significativos

trages las clases y profesiones de los individuos; desaparecieron el vasto salon, los recamados taburetes, y los regios cortinajes; á los afligranados muebles lustrosos de laca, orillados con filetes de oro, embudidos de figuritas chinescas de marfil, reemplazaron los que fabrican nuestros ebanistas indicando tal vez un gusto mas ático, mas sencillo, pero uniformidad mas general. ¿Y que nombre medianamente versado en el rápido progreso de una revolucion que se iba anunciando de esta suerte, no ha hecho alto en la especie de clave que nos suministran semejantes frivolidades? Contemplad en su almenada quinta al belicoso baron, seguidle paseándose por su sala de armas en verano, acariciando en invierno sus lebreles junto al hogar; y veréis cual se complace su inquieto espíritu en eclipsar las hazañas de sus contemporáneos, en no quedarse inferior á las que acabaron sus abuelos. Agreste, despótico, bravío, es valiente y supersticioso, crédulo como un niño, y franco como un guerrero. Ufano de su superioridad, trata á sus vasallos con protectora altivez, y se cree con derecho á las atenciones del monarca. Bien observéis á esa figura armada de punta en blanco ó envuelta en tosco gaban, bien la vislumbreis en un asalto nocturno ó recorriendo pensativa las galerías de un alcázar solitario, vale por sí sola el pundonoroso aliento de una generacion altiva, la imagen varonil de todo un siglo.

Oponedle si os place ese cortesano de Luis XIV lleno de galanterías, ceremoniales y perfumes, agobiada la cabeza bajo un inmenso pelucon cuyos bucles flotan simétricamente partidos sobre sus hombros; y notaréis desde luego la singular mudanza que se ha verificado en las costumbres. Simplificase todavía este aparato, sucedenle los chalecos de raso recamados de seda, la casaca curvilínea, el apretado calzon, la vuelta de encaje, sutilísimo espadín; y el grave cortesano se va ya trasformando en pisaverde. Esta transformacion no obstante era debida á la depravacion de costumbres: otra reclamó muy presto la difundida cultura, la vulgar ilustracion; y no ya una esfera aristocrática, sino cierta distincion genérica de comodidades ó principios indicaron la cómoda levita, el breve chaleco, el frac azul. Hé aquí el anuncio de haber llegado á discreto término la nivelacion moral: el hombre bien educado, el hombre á quien distinguen las luces del ingenio ó de la erudicion, es acatado, admitido, alcanza por todas partes la honrosa preferencia del mérito. Felicitémonos pues de que no humille una industria útil, de que ennoblezca un arte de imaginacion, de que abra la puerta á los destinos un conocimiento nada vulgar de las cosas públicas, de que no sea arbitraria, despótica, la consideracion señorial, pero guardémonos de introducir el temerario nivel del republicanismo en esta saludable gradacion de la cuna, la industria y el talento, base de la armonía política y la seguridad doméstica. El loable afan de conservarla es una de las preeminencias del Estatuto Real. ¿Nos atreveríamos á sustituir al suave progreso de la sociedad una violacion sacrilega fraguada por la cólera impotente del fanatismo y la ignorancia? Harto nos dice la historia contemporánea que no tanto hemos de temer al ímpetu de los ejércitos como al frenesí de los ánimos; que la revolucion física viene constantemente precedida de la anarquía intelec-

tual; y que sin lógica no hay reforma, sin raciocinio no hay ilustración. Al Gobierno toca desplegar aquella ilustre firmeza que debe mantenernos en la docta línea que él mismo nos ha prescrito sin mostrarse indolente con la audacia de los apostólicos, ni pusilánime entre el vaiven de las pasiones humanas. Un filósofo antiguo concibió la imagen simbólica de un faro elevado sobre unas peñas sobresaliendo en medio de arremolinado golfo. Hinchábanse bravamente las olas ante aquella benéfica guía de navegantes, estrellábanse contra las piedras que la servían de base, pero no podían conseguir eclipsarla. Cuanto mas opaco estaba el cielo tanto mas resplandecía para la salud del inesperto marino.

## Revista de ambos mundos.

### AMERICA.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-York 16 de abril.

La tranquilidad pública queda enteramente restablecida desde las tumultuosas escenas acaecidas el 11 con motivo de la elección del corregidor Mr. Lawrence, que era candidato de los partidarios del general Jackson, es decir, uno de los enemigos del banco. (Véase el artículo Barcelona). He aquí el modo con que el *New York-Advertiser* da cuenta de aquellos acontecimientos: «El día de ayer fue señalado con tales violencias, que nunca nuestra ciudad había ofrecido otro ejemplo semejante. Hacia las 10 de la mañana gran número de personas se reunieron tumultuosamente en la esquina de Cross-Street, cerca de Reed; trabóse una batalla, en la cual varios de los combatientes fueron arrollados y heridos gravemente. Formose luego después otro tropel en la esquina de las calles Augustus y Duane. Llamado el Corregidor del desorden, dirigióse á aquel sitio para reprimirlo; y al momento de ejercer sus funciones fue herido por un tal James Waters, quien no pudo ser preso y entregado á la policía sino después de larga y viva resistencia.

«Sobre medio día, al pasar el buque *Constitucion* en Broadway, en medio de las aclamaciones de los partidarios de Mr. Verplack, algunos individuos del otro partido arrojaron piedras á los que iban á bordo del buque y amenazaron hacerlo astillas. Siguióse un violento altercado, y habiendo llegado esta noticia al Comité, que residía en Maronic-Hall, cuantos se hallaban allí se precipitaron á la calle, y dispersaron á los agresores. Reuniéronse estos sin embargo á poco rato en número de algunos centenares, armados de palos y piedras, y arrojáronse como furiosos sobre todos cuantos encontraron. Dióse aviso al Corregidor de aquel nuevo desastre, y dicho funcionario seguido, de la policía, de los constables y de unos 40 watchmen, se dirigió al paraje del tumulto, donde pudo contemplar una escena de violencia que estaba muy ageno de presumir. En medio de los esfuerzos que hicieron las autoridades para restablecer el orden, hubo mas de 60 personas aporreadas y cubiertas de graves heridas. Entre los que mas lo han sido cuéntanse lo Sres. Munson, que tuvo varias costillas dislocadas y el brazo casi roto; J. Fleet, que fue dejado por muerto en la plaza; Seaman, Stewart, Fisher y Stagg, que fueron cruelmente atropellados, llevándolos en un estado de completa insensibilidad.

«Uno de los hombres, bajo las órdenes del capitán Stewart, llamado Stiles, tuvo el brazo roto, y diez ó doce watchmen fueron heridos mas ó menos gravemente. M. J. Blund recibió un garrotazo que le dió una fuerte contusión en el brazo. MM. Hays-Marshall, Dumshiee, Huntington y Somerindyke, oficiales de policía, fueron derribados y pisoteados. Sin embargo, el Corregidor, con la ayuda de los ciudadanos, logró reprimir el desorden y prender una docena de perturbadores, que fueron mandados á la cárcel. Las cosas llegaron á tal punto, que no siendo suficiente la fuerza civil para hacer respetar las leyes, fue preciso reunir en la plaza del Arsenal dos destacamentos de dragones y un batallón de infantería, prontos á marchar contra los agitadores para poner término á tan deplorables disturbios.

«Antes de adoptarse semejante medida, algunos centenares de patriotas, teniendo que aquellos furiosos llegasen á apoderarse del arsenal, echando mano de las armas y comprometiendo la ciudad y la seguridad de los vecinos, tomaron sobre sí la responsabilidad de entrar en él á viva fuerza, y de armarse para defender la plaza contra todo ataque, guardando aquella posición, hasta que el Corregidor les hizo evacuar aquel punto, mandándolo ocupar por los dragones. A las dos apareció una proclama, en la cual anunciaban las autoridades haber cesado las turbulencias, y tomándose eficaces medidas para que no se repitiesen.

«Basta un solo hecho para probar hasta que punto los enemigos de nuestras leyes y del orden público han llevado su ceguera: rompieron á pedradas é hicieron pedazos los transparentes de las ventanas de Maronic-Hall, que representaban á Washington y Lafayette, imágenes justamente caras á todo ciudadano americano.

«La noticia de lo que ocurría en aquel barrio de la ciudad atrajo á él de todas partes millares de ciudadanos, contándose á poco rato mas de 20,000 personas en las calles de Duane, Elm, Pearl, Cross, Augustus y Chatham, pareciendo cada cual determinado á no tolerar nuevos ultrajes. Sin embargo, según hemos dicho, las enérgicas medidas tomadas por las autoridades habían logrado reprimir las turbulencias á las tres de la tarde; y á pesar de la influencia de la inmensa multitud que se dirigió al anochecer hacia el 6.º distrito, nos place poder anunciar que se verificaron las elecciones sin que volvieran á acaecer las violencias que á las mismas habían quitado toda libertad en la mañana de aquel día.»

El *American* añade á dichos pormenores: «Fuerza es decir en obsequio de los ciudadanos que acompañan los destacamentos de tropas, llamados á las armas en el día de ayer, que todos correspon-

## EL VAPOR.

dieron instantáneamente al llamamiento, y sin distinción de partido ni titubear un momento se dirigieron al punto que les había señalado la autoridad civil, animados por la misma y única idea de mantener á todo trance el imperio de las leyes; debiéndose, no hay que dudarlo, á su presencia y firme actitud el restablecimiento del orden y la tranquilidad de la ciudad.» (D. de los Debates.)

### PORTUGAL.

Lisboa 2 de mayo.

La victoria de nuestras armas, redimiendo cada día nuevos pueblos de la tiranía del Usurpador, les estiende el sosiego, la seguridad de que se disfruta en esta capital y demas ciudades sometidas al Gobierno legitimo, así como las inmensas ventajas que siempre proporciona á los pueblos la dichosa union de la legitimidad y la libertad. Todos los pueblos rescatados demuestran su júbilo y el vivísimo placer que les causa el ver caer las cadenas del fanatismo y despotismo de que los tenia cargados el efímero Gobierno de don Miguel, con demostraciones que prueban el exceso de su gozo. Se reúnen en todas partes hombres, mugeres, ancianos y jóvenes para aclamar á Doña María II y á los ejércitos libertadores aliados, con los vivas de su entusiasmo. Bendicen al Gobierno español, que ha dado en fin la deseada señal que acaba su cautiverio y su sufrimiento.

Las tropas del teniente general Rodil, en combinacion con las del duque de Terceira, marcharon en dos diferentes direcciones para atacar á Coimbra, ocupada por 2000 miguelistas y la correspondiente artillería. El 7 del corriente llegaron las tropas españolas á la posición convenida para envolver á las de la usurpacion, de las cuales se apoderó un terror pánico tan grande al saber que se aproximaban las fuerzas combinadas de la Reina de España y de don Pedro, que huyeron despavoridamente, dispersándose en su totalidad los soldados para volver á sus casas, y huyendo hacia Santarem unos cortos destacamentos, á los que la guarnición miguelista de dicha ciudadela no dejó entrar por faltarle los víveres y saber que se hallan ya ocupadas por el ejército español y las fuerzas de la reina Doña María II las provincias de las cuales dicha guarnición y el ejército de don Miguel sacaban su subsistencia.

El ejército del general Rodil ha libertado en Almeida á 400 presos, y otros 500 que se hallaban detenidos en la cárcel de Lamego.

A D. Miguel no le quedan mas puntos en que poder mandar y refugiarse que las plazas de Santarem, Yelves y una mitad escasa del Alentejo; pero sus pocas tropas se disminuyen diaria y considerablemente por desercion que se verifica en masas.

Los generales don José de Souza, vizconde de Santa Marta y don Juan de Siveira de Lacerda se han presentado y entregado al Escmo. Sr. duque de Terceira, declarando que abandonaban el servicio de la usurpacion, y venían á reconocer el Gobierno de S. M. Doña María de la Gloria. D. Pedro los perdona á todos y olvida lo pasado.

D. Miguel estuvo anteayer en Salvatierra con la guardia de una compañía de lanceros; pero se detuvo pocas horas, dirigiéndose á Santarem.

El Pretendiente se hallaba el primero del que rige en Chamusca, huyendo del general Rodil, después de haber perdido en la huida todo lo que le quedaba de baules, bagajes, carruajes. Se ha esparcido la voz que iba á Lisboa con el objeto de ponerse con toda su familia á la disposición de S. M. el duque de Braganza regente.

Los rebeldes están construyendo á toda prisa un puente de barricadas para huir de Santarem con direccion al sur del Tajo.

La expedición marítima del bizarro almirante Napier contra Figueira acaba de dar á la vela.

Todos los presos constitucionales han acabado de ponerse en libertad: los rescatados en Braganza por el ejército aliado ascendían á 472 soldados, oficiales y paisanos.

### ESPAÑA.

Madrid 18 de mayo.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

### Real decreto.

Deseando Yo que el gobierno y administración civil de las provincias, creada por mi Real decreto de 30 de noviembre de 1833, corresponda en todo á las esperanzas que he concebido de una institución tan importante al bien y prosperidad de los pueblos de la monarquía; siendo para ello indispensable que los empleados de Real nombramiento en las subdelegaciones de Fomento se hallen dotados de conocimientos especiales, y de las circunstancias que deben reunir los hombres destinados á ser los principales agentes de la ilustración y bienestar de sus compatriotas: he resuelto que cuanto antes lo permitan las vastas atenciones del Ministerio de vuestro cargo, me proponga las mejoras que convenga adoptarse, tanto respecto á la instrucción y calidades que deben tener los empleados en las subdelegaciones de Fomento, como á la mas completa y acertada organización de estas: de manera que ofrezca una segura garantía de que no se verán frustrados mis constantes desvelos para conseguir el progresivo aumento y desarrollo de todos los ramos que constituyen la riqueza pública. Tendréislo entendido para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Aranjuez á 11 de mayo de 1834. = A don José María Moscoso de Altamira.

### MINISTERIO DE ESTADO.

### Real orden.

Teniendo en consideración S. M. los distinguidos méritos que tiene contraídos don Andrés de Arango, y su acendrada lealtad y adhesión

al legitimo trono de su augusta Hija doña ISABEL II, se ha dignado nombrarle Secretario de la sección de Indias del Consejo Real de España é Indias.

De Real orden etc. Dios etc. Aranjuez 7 de mayo de 1834. = Francisco Martínez de la Rosa. = Señor Duque Presidente del Consejo Real de España é Indias.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

### Real orden.

Escmo. Sr.: Cuando S. M. la REINA Gobernadora tuvo á bien expedir el Real decreto de 21 de febrero último para la ejecución de la quinta del presente año, consideró el perjuicio que podría resultar á los pueblos si en el momento que estando efectuando los sorteos se permitía á los mozos sentar plaza voluntariamente por cuatro años en los regimientos del ejército; y para evitar este mal de trascendencia, decretó S. M. en el artículo 18 del espresado Real decreto se suspendiesen los efectos de la circular de 16 de enero último. Verificada la quincena, y queriendo S. M. la REINA Gobernadora mantener existente en cuanto sea posible la fuerza detallada para el tiempo de guerra en los cuerpos de todas armas, y disminuir á la vez el contingente que deba señalarse en el año próximo inmediato para cubrir las bajas que hayan ocurrido en el presente, ha resuelto S. M.:

1.º Que se autorice á los gefes de los regimientos para que admitan los reclutas voluntarios que se les presenten, siempre que no escada su número de la fuerza señalada por reglamento.

2.º Que estos reclutas voluntarios, además de tener las circunstancias de la talla de ordenanza, robustez y buena conducta, deban empuñarse por seis años lo menos.

3.º Que á todos los que tengan la estatura desde cinco pies hasta una pulgada se les abone 80 rs. de enganchamiento; á los que tengan desde una á dos pulgadas, 100 rs.; y á los que pasen de las dos pulgadas referidas, 120.

4.º Que estas gratificaciones se abonen á los cuerpos en la primera revista de comisario, del mismo modo que se ejecuta con la gratificación de primera puesta.

5.º Que se permita igualmente á todo individuo en actual servicio reengancharse por un nuevo plazo, abonándole 60 rs. de gratificación al que lo verifique por tres años; 80 si es por cuatro, y 20 rs. mas por cada año que escada á los cuatro referidos.

6.º Que para admitir estos reenganchamientos haya de faltar al que lo pretenda un año á lo mas para cumplir su empeño, que tenga buena conducta, aptitud y sin nota en la filiación, y que no pueda continuar por mas tiempo que el de 15 años efectivos, contados todos los plazos de su servicio.

7.º Que á todo individuo que se reenganche se le entreguen en el acto los alcances que tenga en su último ajuste, excepto el fondo perteneciente á su masita, mandando retener á todos según las órdenes de los inspectores respectivos. Todo lo que de Real orden comunico á V. E. para su debido cumplimiento. Dios guarde etc. Aranjuez 11 de mayo de 1834. = Zarco.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### Real orden comunicada á los RR. obispos de Calahorra y Pamplona.

Deseando S. M. la REINA Gobernadora atajar en su raíz los estragos que ha causado la desafección de varios eclesiásticos encargados de la cura de almas, y evitar el que haya de recurrirse á su separación y confinamiento, quedando el pasto espiritual á cargo de interinos; teniendo en consideración lo espuesto por el ayuntamiento de la ante-iglesia de Begoña, en el señorío de Vizcaya, y lo informado por el Comisario regio del mismo: se ha servido mandar que en las oposiciones hacedera para la provisión de cinco beneficios vacantes en aquella, á consecuencia de la separación de los cabildos de Bilbao y Begoña, y en cuantas hayan de verificarse en las provincias Vascongadas y reino de Navarra hasta su completa pacificación, no se admita la firma de sugeto alguno que á las calidades canónicas y de la respectiva fundación no acompañe un atestado del respectivo comisario regio, por el que conste ser persona conocida y adicta á la causa de la legitimidad. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios etc. Aranjuez 12 de mayo de 1834.

### MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA.

### Reales órdenes.

Enterada la REINA Gobernadora de lo espuesto por la junta de Aranceles en 4 de este mes, se ha servido S. M. mandar que los dos carros de nueva invención, el uno de cuatro ruedas y el otro de dos, procedentes de Lóndres, presentados en la aduana de Sevilla por don Pedro Nautet, sean despachados como modelos, con pago del 1 por 100 de su valor, que es el derecho designado en la Real orden de 19 de octubre de 1826, que permite la entrada de la maquinaria é instrumentos útiles para la agricultura. De Real orden lo digo á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 29 de abril de 1834. = Imaz. = Señores Directores generales de Rentas.

Enterada la REINA Gobernadora de lo espuesto por la junta de Aranceles en 8 de este mes, se ha servido S. M. mandar que se conceda á don Pedro Nautet el permiso que ha solicitado para sacar de la aduana de Sevilla unos moldes de madera, procedentes de Inglaterra, para fabricar quesos y mantea en el establecimiento que se propone formar en Sevilla, despachándose como máquinas con el derecho de 1 por 100, y encargándose á Nautet que abra en su citado establecimiento una escuela normal por cuyo medio se estiendan los conocimientos y usos de los modelos á todos los pueblos susceptibles de esta producción. De Real orden lo digo á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 30 de abril de 1834. = Imaz. = Señores Directores generales de Rentas.

He dado cuenta á la REINA Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de las observaciones hechas por el Intendente de la Habana acerca de la Real orden de 25 de noviembre de 1830, que estableció varios recargos á los frutos coloniales según la procedencia del buque y destino; y enterada S. M. de lo que la Dirección general de Rentas y la junta de Aranceles han hecho presente sobre este asunto, se ha servido mandar: 1.º Los frutos de las provincias disidentes situadas al norte del ecuador que vengan directamente á los puertos habilitados de la Península en buques extranjeros pagarán sobre el derecho que fija el pabellón extranjero el arancel de 21 de febrero de 1828 un tercio mas, y el arbitrio señalado por la Real orden de 7 de junio de 1830: 2.º Los mismos frutos de las provincias disidentes, situados al sur del

ecuador que vengan directamente en buques extranjeros á los puertos habilitados de la Península, pagarán cuatro quintos del derecho que el arancel de 21 de febrero de 1828 señala á la bandera extranjera, y el arbitrio impuesto por la Real orden de 7 de junio de 1830: 3.º Los frutos procedentes de puertos extranjeros de América y Antillas extranjeras, que vengan en pabellon extranjero á los puertos habilitados de la Península, pagarán los derechos del arancel de entrada: 4.º Los frutos de las provincias disidentes, tanto del norte como del sur del ecuador, y los de las colonias y países extranjeros que vengan á los puertos habilitados de la Península en bandera extranjera, procedentes de los depósitos de la Habana y Puerto-Rico con registro de sus oficinas, pagarán sobre los derechos del arancel de 21 de febrero de 1828 un quinto más, y el recargo impuesto por Real orden de 7 de junio de 1830, si en su travesía no tocasen en puerto extranjero: pero si tocasen sin motivo de avería ó de arribada forzosa, pagarán los derechos del arancel de entrada: 5.º Si los mismos frutos se condujesen de iguales depósitos en bandera española sin tocar en su travesía en ningún puerto extranjero, pagarán simplemente los derechos del arancel de 21 de febrero de 1828, y el recargo impuesto por Real orden de 7 de junio de 1830; pero si tocasen en puerto extranjero sin motivo de avería ó arribada forzosa, serán tratados como si procediesen de él: 6.º Si los frutos de las provincias disidentes y colonias y países extranjeros procediesen directamente de puertos extranjeros de Europa, pagarán en ambas banderas los derechos del arancel de entrada con un tercio más, y el arbitrio impuesto por Real orden de 7 de junio de 1830: 7.º Estas disposiciones comenzarán á regir á los 120 días para los frutos de las provincias del sur del ecuador, y á los 60 para los de las del norte, contados desde la fecha de esta Real orden. De la S. M. lo comunico etc. Dios etc. Madrid 6 de mayo de 1834. — Imaz. — Señores Directores generales de Rentas.

Para el mando de los dos regimientos de infantería de la milicia Urbana de Madrid, se ha dignado S. M. nombrar al duque de Montellano y al duque de Osuna; y para el de caballería, al marqués de Espinardo.

Cumplido el plazo señalado por el Real decreto de 1.º de abril, se pasaron por el señor Secretario del Despacho de Hacienda á la junta designada en el artículo 3.º de dicho decreto todas las proposiciones presentadas, así por casas nacionales como extranjeras, para cubrir el empréstito Real de doscientos millones de reales, que habia sacado á licitacion el Gobierno.

La junta evacuó su consulta con igual inteligencia que zelo; opinando que si bien las mencionadas proposiciones eran mas ventajosas que las que se habian admitido en los empréstitos hechos por el Gobierno español de muchos años á esta parte, no eran sin embargo correspondientes al estado actual de nuestro crédito, á la subida de los fondos públicos en el mercado nacional y en el extranjero, y al aspecto que afortunadamente presenta la situacion política de la Monarquía.

Con el mismo dictámen convino en sustancia el Consejo de Gobierno, á quien se consultó igualmente, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del ya mencionado decreto; esponiendo aquel ilustre Cuerpo, con no menos imparcialidad que sabiduría, que no eran admisibles las proposiciones que se habian sometido á su exámen, ya por envolver algunas de ellas disposiciones y medidas legislativas, cuya resolucion no podia intentarse sin maduro detenimiento, y como por via de incidencia, ya por no ser ninguna de las proposiciones tan favorables cual debia esperarse, atendidas las notorias mejoras y adelantamientos que en los últimos meses ha experimentado el crédito de la Nacion. Era por lo tanto de parecer aquel Consejo de que no debia admitirse ninguna de las mencionadas proposiciones, siempre que el Gobierno contase con recursos para cubrir las perentorias obligaciones del Estado.

Conforme el consejo de Ministros con uno y otro dictámen; viendo mejorarse cada dia la condicion del Gobierno para entrar con provecho de la Nacion en ulteriores negociaciones, si la conveniencia pública las exigiese; rehusando tomar sobre sí la grave responsabilidad de resolver la cuestion del reconocimiento de los empréstitos celebrados en los años de 1820, 1821 y 1822, cuestion que el Gobierno de S. M. está decidido á someter á las Cortes generales del Reino para la resolucion conveniente y equitativa: propuso á la augusta aprobacion de S. M. la REINA Gobernadora su dictámen, reducido á que debe preferirse hacer frente á los gastos del Estado por los medios que parecieren mas seguros y menos gravosos, sin formalizar ningun empréstito hasta que se hallen congregadas las Cortes.

S. M. ha tenido á bien conformarse con el referido parecer de su Consejo de Ministros; lográndose de esta suerte que, al propio tiempo que se echen los cimientos del crédito, y se hagan reformas importantes en la hacienda y administracion del Estado, sean las mismas Cortes las que discutan y resuelvan, previa la propuesta del Gobierno, si se está en el caso de echar mano del crédito de la Nacion, por no bastar los recursos ordinarios, y para no gravar mas á los pueblos.

Así se dará un público y solemne testimonio de que con el restablecimiento de las leyes fundamentales de la Monarquía se ha entrado plenamente en una nueva era de legalidad y de orden; cuya circunstancia bastará por sí sola para que se realice en lo sucesivo cualquiera operacion de esta clase con mayor utilidad y ventaja.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general interino de Castilla la Vieja, con fecha 12 de mayo, remite á este ministerio el parte siguiente:

Escmo. Sr.: Se goza completa tranquilidad en esta ciudad. El coronel don Manuel Obregon avisó ayer desde Aranda de Duero que, teniendo noticias de que una partida de facciosos amenazaba volver á invadir el Burgo de Osma y repetir excesos, dispuso que fuese allí el destacamento establecido en Lauga; pero aquellos se dirigieron á S. Leonardo, lo cual sabido por el comandante de Peñaranda, salió en su persecucion, llegando á San Leonardo, de donde avisaba el joven oficial, á quien sus deseos y ardor llevaron hasta aquel punto, que se hallaba comprometido con fuerzas superiores; por lo que salió Obregon de Aranda con 60 infantes y 30 caballos.

El comandante militar de Soria, teniendo tambien noticias de que Merino con 60 ó 70 hombres estaba hácia Ontovia y S. Leonardo, me dice con fecha del 8 que salia el 9; y el comandante de carabineros, que manda una columna en la sierra, dice con fecha del 10 desde Quintanar que, con iguales noticias, marchaba hácia Ontovia; de suerte que yo creo que alguna de las tres columnas llegaría á tiempo de socorrer á aquel oficial.

Aparece por los partes que esta cuadrilla ha estado escondida en los Pinares algunos dias, frustrando así la persecucion activa de las columnas, que como ya he dicho á V. E., son tres las que operan con cerca de 400 infantes y 80 caballos, sin contar la columna del coronel Obregon, la guarnicion de Villafranca y las partidas de Soria: de manera que mas de 1000 hombres y 200 caballos están persiguiendo ó en observacion de Merino. Alguna otra partida pequeña de las que dependen de sus órdenes se ha presentado en varios puntos mas acá de la sierra, siempre huyendo de las fieles tropas de la REINA nuestra Señora, que no cesan de andar por encontrarlos.

La guarnicion de Villafranca de Montes de Oca ha hecho salidas nocturnas, y logrado alcanzar á algunos pocos en dos ocasiones cogiéndoles 4 caballos.

Las noticias del Ebro no contienen hoy nada interesante que poner en conocimiento de V. E. El comandante general de las provincias Vascongadas da aviso de haberse restituido á Vergara la brigada de Guipúzcoa, abandonando entonces los facciosos á Oñate; y que el general en jefe estaba el 8 en Puente la Reina, despues de haber protegido la entrada en Pamplona de un convoy escoltado por el brigadier Linares.

El gobernador de Zamora me da aviso que el 4 se presentaron en Alcañices las autoridades de Miranda de Duero, porque habia sido ocupado este pueblo por 150 ó 200 migueles, entre los que habia algunos españoles. En su persecucion salieron los carabineros y 22 Urbanos de aquella villa.

Incluyo á V. E. copia del parte dado por el alférez don Antonio Padilla, que manda un piquete de caballería destinado á la persecucion de la cuadrilla de facciosos que ha vagado al rededor de Valladolid, por la que se ve que si hasta ahora no se ha logrado mas que coger uno, se ha conseguido que todos los pueblos cooperen activamente á su persecucion, haciendo batidas en los montes. Seguian ayer las activas pesquisas para hallarlos, y debe esperarse sean pronto destruidos.

Aunque el coronel comandante de la columna de las Merindades dice que, en cumplimiento de las instrucciones que lleva, y de que di conocimiento á V. E., habia destacado alguna fuerza en observacion de Reinosa, hago salir de aqui una columna de 30 infantes y 10 caballos al mando del capitán don Gaspar Hernandez, destinada esclusivamente á la persecucion activa del cabecilla Villalobos, que intenta reunir los mozos hácia Valderredible. Tambien prevengo que la columna que está en Cervera se acerque á Aguilar de Campo para cooperar á aquel objeto.

Ayer llegó aqui, y hoy ha salido hácia Valladolid con escolta, el mariscal de campo don Fernando Butron, procedente de San Sebastian.

No tengo noticias del brigadier Iriarte ni del coronel Carrera. Dios etc. Burgos 12 de mayo de 1834. — Escmo. Sr. — José Manso. — Escmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja. — Escmo. Sr.: Al cerrar los pliegos, llega uno del coronel don Julian Olivares, comandante de la columna de las Merindades, fecha de hoy, en que dice que con la de ayer le avisa el brigadier Iriarte desde Arciniega entre otras cosas: «Ayer me batí con la faccion de Castor, y tuve bastantes heridos, entre ellos dos capitanes y un teniente, que alevosamente fue herido. La faccion, dispersa totalmente, se retiró hácia Oquendo. Queda en dos pelotones como de 120 hombres el uno y 300 el otro, de 1500 que sería el total. Y aunque todavia no he recibido el parte directo de Iriarte, me apresuro á comunicar esto á V. E. para noticia de S. M., sin perjuicio de transcribir el que aquel me dé. Dios etc. Burgos 12 de mayo de 1834. — Escelentísimo Sr. — José Manso. — Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.»

Por comunicacion oficial del vecino reino de Portugal, fecha 6 del presente mes, se sabe que el 24 de abril último ocurrió una accion en los Algarbes, en Portugal, entre el baron de Sá da Bandeyra y el hijo de Bourmont, que con 4000 hombres migueles invadió aquella provincia con objeto de renovar la insurreccion que habia sofocado el indicado Barón. Este solo tenia 900 hombres de las tropas de S. M. Fidelísima doña María de la Gloria; y sin embargo de esta desproporcion de fuerzas, logró, despues de diez horas de combate, rechazar á Bourmont, causándole la pérdida de 300 hombres entre muertos y heridos, siendo solo la del Barón de 70 hombres y algunos caballos. En seguida se retiraron

las tropas de S. M. doña María de la Gloria con el mejor orden al punto de Faro, dejando guarnecidos los puntos de Sagres, Lagos, Villanova, Olhao y Castromarin.

El 5 del presente mes, reforzado Bourmont con varias guerrillas hasta el número de 5000 á 6000 hombres, atacó á Faro á las cuatro y media de la mañana de aquel dia en un modo impetuoso tanto á la ciudad como á la iglesia de san Antonio del Alto, punto fortificado y situado fuera de la ciudad, lanzando gran número de balas y granadas contra la plaza, que causaron alguna ruina en varias casas; pero fue rechazado en todas partes por el fuego de metralla de dicha plaza, y los esfuerzos de la guarnicion que llenó completamente las órdenes del baron de Sá, que se hallaba á su cabeza; resultando, despues de ocho horas de obstinacion, la retirada de Bourmont, dejando en el campo 100 muertos, y segun declaracion de los desertores que hubo, llevaba de 300 á 400 heridos, no habiendo sufrido la guarnicion mas pérdida que la de 5 muertos y 3 heridos, en razon de la ventaja que disfrutaban de hallarse situados á cubierto de los parapetos.

Ayer anunciámos la esperanza que teníamos de que los gobiernos de doña María, de la Reina Isabel, de Francia y de Inglaterra se pondrian de acuerdo para terminar los negocios de Portugal. Hoy tenemos ya motivos fundados para creer que se ha firmado un tratado entre las cuatro potencias que fue transmitido ayer mañana á las cortes respectivas.

Es muy de esperar que los esfuerzos de España y de Portugal, sancionados por la Francia y la Inglaterra, bastarán para poner á los dos gobiernos de la Península en estado de vencer á los rebeldes que les rehusan la debida obediencia, y terminar la guerra que está desolando el Portugal y amenaza á la España con la misma calamidad. Pero si contra todas las probabilidades se prolongase esta lucha deplorable, no es de creer que la Grán Bretaña permitiese á los enemigos de un gobierno que no solamente ha reconocido, sino que se ha comprometido á proteger, juntamente con los otros aliados, que sacasen de sus Estados medio alguno para continuar la guerra.

Es indudable que en este caso serán llamados á su país todos los ingleses que se hallan al servicio de don Miguel, y que se protegerá á los que están dispuestos á servir á la joven Reina: tambien se interceptarán definitiva é inmediatamente todas las comunicaciones por mar entre los migueles y los carlistas de Francia y de España. (G. de M.)

El 14 por la noche se hicieron en Madrid varias prisiones en la calle del Desengaño, y se han cogido algunas armas, monturas, uniformes de realistas y papeles subversivos que se han hallado en la casa núm. 4, esquina á la calle del Barco, en el cuarto tercero que habitan unas señoras; las que tambien han sido conducidas á la cárcel. (Eco de la opinion.)

Segun la razon diaria de los milicianos urbanos de esta Corte aprobados por el ayuntamiento y adjuntos, publicados en el Diario de avisos desde el dia 11 de marzo hasta ayer 15, resulta que en el mes de marzo quedaron aprobados 1309, en el de abril 1346, y en los 15 dias de mayo 644, que componen un total de 3299 urbanos. (Eco del Comercio.)

De Bilbao á 10 del corriente dicen: El coronel Carreras con dos mil hombres, y el brigadier Iriarte con mil cuatrocientos, están ya en Vizcaya. (Tiempo.)

Ayer 16 se instaló el Consejo Real de España é Indias en la sala en que celebraba sus sesiones el que hubo de Indias; y hoy 17 á las once de la mañana se ha verificado la concurrencia de los secretarios de las diferentes secciones á prestar el juramento en casa de S. E. el presidente duque de Bailen. (Idem.)

REAL LOTERIA MODERNA. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores, de los 802 que comprende el sorteo del dia 17 del corriente, incluidas las dos aproximaciones.

Números.	Premios.	Administraciones.
13,139.	8000 ps. fs.	Cádiz.
11,308.	3000.	Puerto de Santa María.
14,551.	2000.	Madrid.
6,273.	1000.	Algeciras.
5,041.	1000.	Cádiz.
21,300.	1000.	Reus.
23,236.	500.	Algeciras.
20,212.	500.	Madrid.
19,453.	500.	Idem.
4,309.	500.	Cádiz.
12,908.	500.	Madrid.
4,236.	500.	Cádiz.
25,080.	500.	Murcia.
9,353.	500.	Algeciras.
24,676.	500.	Cádiz.
3,789.	500.	Madrid.
8,827.	500.	Burgos.
20,107.	500.	Valencia.
1,529.	500.	Madrid.
7,974.	500.	Idem.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy 17 á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 61½ y 63 á varias fechas vol. y firme. Titulos al portador del 5 p. 100. 64½, y ½ al contado: 63½, 64, 65, 66, 67 y 68 á varias fechas vol. y firme. Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 55½ á varias fs. vol. y firme. Titulos al portador del 4 p. 100, 56 y 56½ al contado: 56½, 57, 56½, 57½, 58, 59, 60 y 60½ á varias fechas vol. y firme: 58 á varias fechas ó vol á prima de 4 p. 100. Vales Reales no consolidados, 16 al contado: 16 y 16½ á varias fechas ó vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 99.  
Idem sin interés, 7½ al contado: 3. 1. 3 diez y seis avos. 1/2 y 1/4 á va-  
rias fechas, vol. y firme.  
Acciones del banco español: 90.

Santander 13 de mayo.

Escriben de Vizcaya que con la noticia de cuádruple alianza y la llegada de nuevas tropas, los facciosos andan aturridos y llenos de miedo. Algunos cabecillas han querido huir á Francia, pero los subalternos y tropa se lo han impedido, diciéndoles que pues los han engañado, tendrán que someterse á morir á su frente.  
(Eco del Comercio.)

## BARCELONA.

Con fecha de 23 de abril último, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad dirigió á S. M. la REINA Gobernadora la esposicion siguiente:

Señora:— Ahora, sí, que podremos decir con verdad y á boca llena que con el Real Estatuto para la convocacion de Cortés que V. M. acaba de sancionar han revivido las antiguas y venerandas leyes fundamentales de la Nacion para no caer otra vez en el sepulcro del olvido.

Esta institucion admirable, sabiamente concebida así en el todo como en cada una de las partes que lo componen, enlaza, identifica, por decirlo así, la causa, los derechos y los intereses del Trono de vuestra augusta Hija y nuestra amada REINA Doña ISABEL II con los intereses, los derechos y la causa de la Nacion. Esta se defenderá á sí misma defendiendo á su REINA y á V. M.; y mirando al Real Estatuto y á las Cortés que de él emanan como al baluarte de su independencia, la base de su futuro bienestar, la salvaguardia de las leyes, el escudo del orden social y la égida de un Trono tan eminentemente protector, ¿habrá sacrificio que cueste á los Españoles? ¿Habrán nadie dotado del instinto de la lealtad y del amor patrio que no prefiera mil veces el régimen dulce y encantador vivificado por V. M., al opresor y tenebroso que proclaman sus enemigos?

Sí, Señora: este Ayuntamiento tiene la incomparable satisfaccion de deponer á los pies del Trono de vuestra escelsa Hija el debido homenaje y tributo del amor, fidelidad y gratitud sin límites de sus representados por el nuevo y singular beneficio con que V. M. acaba de completar la larga serie de los que se ha dignado dispensar á la Nacion ya antes, ya despues de la pérdida de vuestro augusto Esposo, y que colocarán el nombre de V. M. entre los de aquellas heroínas que con asombro del mundo y envidia del sexo varonil dieron á sus pueblos gloria, preponderancia y saber.

La España no tiene que mendigar ejemplos extranjeros; y el reinado de la grande Isabel, fecundo en héroes, en sabios y en leyes, renacerá entero, y con mas gloria aun y mas utilidad para la Nacion, en el de la tierna Heredera de su nombre y de sus virtudes: merced á la sabias y oportunas instituciones que ha sabido fundar la mano previsora y maternal de V. M.

He aquí, Señora, el premio mejor y mas lisonjero de los esfuerzos y sacrificios de los Españoles fieles á la causa de la legitimidad, del orden, de la ilustracion y de los progresos. A este premio aspiraban los Barceloneses: lo han obtenido de V. M.; y si hasta ahora su entusiasmo y decision por su amable REINA y su augusta MADRE no han conocido límites, ¿quien se los pondría despues del acto solemne que lo garantiza? Barcelona, Señora, no lo olvidará jamás; y su Ayuntamiento se complace en ser en esta ocasion memorable el órgano de sus votos y sentimientos. — Casas Consistoriales de Barcelona 23 de abril de 1834. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — Francisco Fernandez. — El Marqués de Llió. — Francisco de Gayolá. — Rafael María de Duran. — Joaquin de Mena. — José María de Llinás. — Joaquin de Ametller. — Ramon Roig y Rey. — Bernardino Ballera. — Rafael Valdejuñi. — José Martorell. — Miguel Elias. — Manuel Balaguer. — Pedro Fábregas. — Pablo Soler. — José Lapeira. — Pablo Mas. — Matias de Casanovas. — Onofre Ibern. — Pedro Homa. — Tomas Illa. — Joaquin de Prat y Roca. — Joaquin Ruyra. — Por acuerdo de la ciudad de Barcelona, Ramon Muus y Serriá, secretario.

## CRISIS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Prepáranse y ocurren tal vez en este momento graves acontecimientos en los Estados-Unidos. Una crisis, á la vez industrial, de hacienda y política, amenaza aquella region célebre en el mundo por el movimiento progresivo de su poblacion, el desarrollo de sus capitales, y la inmensidad verdaderamente colosal de sus trabajos, así públicos como particulares. Procuraremos darlos á conocer á nuestros lectores con una sencilla esposicion del estado de cosas en aquel país, y mas particularmente con algunas consideraciones que nos parecen propias para suscitar graves reflexiones.

La rápida prosperidad de los Estados-Unidos puede atribuirse á varias causas, siendo las mas importantes: la hermosa situacion de su territorio entrecortado de grandes rios y rico en mil producciones naturales, la ausencia de peligrosos vecinos que ha ahorrado al país el mantener en pie, como en Europa, ruinosos ejércitos, y la estension casi universal de los bancos han proporcionado á la agricultura y á la industria americana todos los capitales de que necesitaba. Sin embargo, las mejores medidas no dejan de estar sujetas á ciertos abusos, y á nadie se le oculta que el abuso mas natural y mas inevitable es de los medios que facilitan capitales. En cuanto se hallaron establecidos los bancos en los Estados-Unidos, esparsiéronse por el país, cual benéfico rocío, el cual parece hoy haberse convertido en borrascosa linvia, que amenaza la misma seguridad del suelo que por tanto tiempo fecundó.

Espliquemos este primer fenómeno:

Desarrollóse con tal rapidez en los Estados-Unidos la manía de los bancos, que en 1817 se contaban mas de 150 especies de

## EL VAPOR.

papel moneda emitidas por los diferentes bancos, llegando algunos de ellos á hacerlo con billetes de dos reales. Una grande crisis sobrevinida en aquella época trajo alguna mejora en el estado de cosas; y merced á la intervencion central de Filadelfia, los pagos en especie, pues hasta entonces no se pagaba sino en billetes, pudieron verificarse en Nueva-York, Baltimore, Richmond y Norfolk. El pueblo americano permaneció, no obstante, fiel al uso del papel moneda, no cesando los bancos de multiplicarse, si bien con mas prudencia, en toda la superficie de la Union. Era cosa tan seductora la facilidad de improvisar capitales y de entregarse á todo el goce de una ilimitada produccion, que con solo reunirse 5 personas formaban un banco local, con facultad de admitir billetes. Apenas acudian los efectos al descuento, cuando realizaban los accionistas sobre ellos considerables beneficios con meros pedazos de papel.

Y preguntárase ahora: ¿como no absorbían tales efectos grandes sumas de numerario? ¿Como no se hallaban contenidos los bancos por la necesidad de tener una fuerte reserva en especie para acudir á los reembolsos? Por la razon muy sencilla de que no se solicitaban tales reembolsos. Los billeticos de papel eran admitidos en la circulacion con la misma seguridad que nuestras monedas de 4 y 10 rs.; pagábase á los operarios con papel, aceptábalo el proveedor, y todos en general aprobaban este método de pago, en razon á que el papel favorecía á todo el mundo. Daba grandes lucros á los bancos, cuyos descuentos crecían sensiblemente; proporcionándolos asimismo á los negociantes, á los colonos y á los asentistas, seguros de realizar en el mismo instante unos valores á plazo mas ó menos dilatado. El que pedía prestado hallaba siempre un prestador, y civilizábase la inmensidad del territorio, gracias á la inmensidad de los capitales. Semejante prosperidad debia empero tener un término. Podía el colono cesar de ser exacto en los vencimientos, y grandes quiebras podían comprometer á los bancos demasiado condescendientes; y por desgracia acaecieron tales quebrantos.

Gran cantidad de jornaleros poseedores de billetes de aquellos aturullados bancos, hicieron á su pesar los primeros experimentos de las trabacuentas del crédito. Halláronse sin pan en presencia de accionistas que habian realizado grandes riquezas y comprado estensos territorios, mientras que los trabajadores morían de hambre. De aquí nacieron los primeros síntomas de irritacion contra el *bankingsystem* (sistema de bancos), irritacion que debió de acrecentarse todavía al aspecto del desmesurado lujo de ciertos capitalistas de las grandes ciudades de la Union. Habíase formado en efecto en la mayor parte de aquellas ciudades, sobre todo en Nueva-York, en Filadelfia, en Nueva-Orleans, en Charleston y en otras partes, una especie de aristocracia comercial que ostentó los vicios de todas las aristocracias, la holgazanería, la insolencia, el lujo, y el afan de dominar. Algunos desgraciados ensayos intentados por los mas afanados en materia de elecciones, revelaron toda la profundidad del mal; y el general Jackson, contra quien se habian dirigido aquellas primeras tentativas, debió concebir á la vez temor y resentimiento.

Al verificarse la renovacion del banco central de Filadelfia, habia conseguido aquel establecimiento el depósito de unas sumas procedentes del exceso de los cobros sobre los gastos, y que ascendían cada año á mas de doscientos cuarenta millones de reales, lo cual era ciertamente un magnífico punto de apoyo para una palanca cual es un banco. El presidente Jackson, produciendo un derecho que al parecer se le ha contestado, retiró del banco de Filadelfia aquel soberbio depósito. Pretende este banco haber pagado al Estado cerca de treinta y dos millones de reales, á la renovacion de su privilegio, para gozar del favor del depósito sin que cupiera derecho al presidente para quebrantar un contrato que se habia hecho sinalmático. Interin pronuncie el Congreso (y segun parece la Constitucion americana concede al veto del presidente efecto suspensivo), todos los bancos se hallan en el último apuro, de resultas de la disminucion de los recursos del gran banco regulador, experimentando hoy los Estados Unidos en una inmensa escala lo que sucediera en la plaza de Paris y consiguientemente en todo el reino si el banco de Francia redujera sus descuentos al cuarto ó al quinto.

Sabemos ya la quiebra de un gran banco secundario, cual es el de Maryland; y es tal la perturbacion comercial de aquel país, que se ha elevado el tanto del descuento á 15, 18 y 24 p. 100 sobre el mejor papel. En muchas ciudades rehúsan los bancos absolutamente hacer descuentos; y fácil es figurarse el efecto que deberá producir tal estado de cosas en un país acostumbrado á descuentos, por decirlo así, ilimitados. Cuantas empresas seguian por medio del crédito se hallan suspendidas; las liquidaciones paran en quiebras, y estas no ofrecen mas que debe ó pasivo. Grande es la irritacion entre las clases medias, no menos que entre las superiores acostumbradas á enriquecerse con el movimiento de los capitales; hállase la sangre detenida en cierto modo en sus venas, dirigiéndose de todas partes multitud de peticiones al presidente, que no hace de ellas el mejor caso. Reina en fin la mas violenta fermentacion en el Congreso, donde los capitalistas son en considerable número, sin que nada se haya determinado todavía.

Las graves noticias llegadas recientemente en orden á un serio movimiento sobrevenido en Nueva-York, la invasion del Arsenal por los partidarios de Jackson, y las dificultades que parece haber experimentado el Corregidor de aquella grande ciudad para restablecer el buen orden no pueden causarnos admiracion.

Preguntárase tal vez: ¿como es que no se han verificado todavía grandes colisiones con tantos motivos de discordia, y con que aliados cuenta el Presidente de la República para permanecer inalterable en medio de tal borrasca? No deja ello de ser en efecto la circunstancia mas notable de este curioso acontecimiento. Preciso es primero tributar el debido elogio á la sabiduría y prudencia del pueblo americano; aunque es fuerza reconocer tambien que la inmensa mayoría coincide con las miras del general Jackson. La

BARCELONA. IMPR. DE A. BERGNES Y COMP.

multiplicacion de los bancos, al paso que aumenta con desmedida los signos monetarios, ha contribuido poderosamente á dar mayor precio á todas las materias, sin que el acrecentamiento de la poblacion haya permitido aumentar los salarios en la misma proporcion. De ello ha resultado una verdadera mortificacion en el estado de los jornaleros y de los asalariados de toda especie, que tanto abundan en los Estados-Unidos, los cuales han visto disminuir sus recursos á medida que aumentaban los beneficios de los capitalistas y arrendatarios por la influencia de los bancos; siendo natural que contempnen con ojo favorable, aunque sin darse de ello exacta cuenta, la decadencia y humillacion de los partidarios del *bankingsystem*.

Hállase pues el general Jackson al frente de las clases laboriosas contra la aristocracia mercantil de los Estados-Unidos; y así es que los gritos de *viva Jackson!* van siempre unidos con los de *¡muera á los bancos!* pudiendo asegurarse que en caso de colision, lo que no permita Dios, quedaria la victoria por el pueblo. Si la sabiduría del Congreso no desata tan delicado nudo, podrá muy bien cortarlo el sable del miliciano: ¿en qué vendrán á parar entonces las cuestiones de industria resueltas por la fuerza? ¿Que peligro no presenta para el porvenir de los Estados-Unidos aquella deplorable lucha entre el gefe del gobierno sostenido por el pueblo y sus legales representantes! Tal es la actual situacion de los Estados-Unidos; la que no deja de verse tambien en la lucha de los unionistas de Inglaterra: situacion complicada de política y de hacienda en que se revela el doloroso origen de un nuevo orden social, digno de la atencion de todos los hombres prudentes y de los espíritus ilustrados.

Direccion del paquete á vapor al Balear.

Habiendo experimentado un retardo la llegada de dicho Paquete en el viaje que por comision del Real servicio ha hecho á los Alfaques, se avisa al público que hoy 23 de mayo, á las 4 de la tarde saldrá para Palma

## Aleance.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Plana mayor general.

«Excmo. Sr. — Al propio tiempo que el duque de Tercera marchaba sobre Coimbra por la margen derecha del Mondego, el general Rodil se encaminaba al mismo punto por la izquierda del rio, logrando así envolver, como en Viseo, las posiciones de los miguelistas. El 8 llegaron ambos cuerpos sobre aquel punto; y el 9 las tropas de Doña Maria, desembarcadas oportunamente en Figueira, en la boca del mismo rio, y las destacadas del campo frente á Santarem sobre Leiria estaban ya en comunicacion con los que habian entrado en Coimbra. En el mismo dia concertaron aquellos generales nuevos movimientos por los cuales deben hallarse ya amenazando á Santarem y á Abrantes. Cincuenta oficiales y la fuerza de seiscientos soldados miguelistas se habian pasado á las tropas portuguesas y españolas, donde habian sido bien acogidos. Entre tanto, el brigadier Serrano entró en Portugal por Mertola el mismo dia 8, y otras fuerzas se reconcentraron en Estremadura. S. M. me manda comunicarlo á V. E., como lo verifico de su Real orden, para su inteligencia y satisfaccion»

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 15 de mayo 1834. —Zarco. —Sr. Capitan general de Cataluña.

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 16 del corriente. En ellos leemos lo siguiente:

Londres 13 de mayo.

Se aguardan por momentos de Madrid las ratificaciones del tratado firmado entre las cuatro potencias: las de Lisboa van á llegar por el buque de vapor *El Pembroke*.

Segun las noticias que ha traído de Lisboa el *Africano*, esperábase en aquella capital los resultados de las proposiciones hechas á don Miguel. La fragata *Stag* habia recibido orden de estar pronta para hacerse á la vela, lo que daría sin duda margen al vago rumor del embarque de don Miguel.  
(Globe.)

Paris 14 de mayo.

No cabe duda en que las ratificaciones del tratado firmado en Londres entre los plenipotenciarios de Francia, Inglaterra, España y Portugal llegaron á Madrid, ni que volvieron inmediatamente á Londres, donde se están aguardando por momentos las de la corte de Lisboa.  
(Diario de los Debates.)

Idem 16.

La inesperada noticia del tratado de la cuádruple alianza hizo grande impresion en la corte de Viena, motivando desde luego la continuacion del Congreso por un mes, siendo así que estaba á punto de cerrarse.  
(Constitucional.)

En las últimas sesiones de la Cámara de los diputados votóse favorablemente lo propuesto por el Sr. Ministro de la Guerra, en orden á que continuase contando el ejército de 360000 hombres en los años, 34 y 35. Resolvióse igualmente la ley contra los que tuviesen armas sin permiso, los que elevasen barricadas, segun el informe de la comision que dimos en nuestro número 57.

De la *Centinela de los Pirineos* del 17 del corriente extractamos lo que sigue:

Escriben de las Aldudes, fecha 12 de mayo: Nada entendemos en las marchas y contramarchas de los insurgentes de Navarra. Zumalacarrégui que antes de ayer habia llegado de la erimidad de Estella á Espinal, lugar el mas considerable del valle de Erro á dos leguas de este, volvió á salir para el valle de Ulzama.

Idem 13.

Zumalacarrégui, que se habia dirigido antes de ayer al valle de Ulzama con su brigada y la de Eraso, ha sido rechazado de aquella jurisdiccion por una columna de tropas de la REINA. Dicho caudillo regresó ayer á media noche á Zubiri, valle de Ezliribar, donde dió con una columna de 2.000 hombres mandada por el brigadier Oráa, no teniendo con ella sino algunos tiros, sin mas resultado que haber sido cogida la vanguardia de las tropas carlistas habiéndose dispersado estas desde el principio de la accion. Oráa se hallaba ayer noche en Eubui.